

ACTA Nº 7 REUNIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN (CIVEA) DEL II CONVENIO ÚNICO CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2007.

ASISTENTES:

Representación de la Administración

- D^a Cristina Pérez-Prat Durban MAP
- D. Jose Vicente Nuño MAP
- D^a Petra Fernández MAP
- D. Jose Luis Rodríguez Valdes
- D^a María del Val Hernández MDEF
- D. Joaquín Moreno Buendía. MAP
- D. Gabriel Veiga Nicole MIR
- D^a Femanda Cosmen MEH
- D^a Isabel Rios
- D. Pedro de Blas Bravo MAP
- D. Miguel Ordozgoiti de la Rica MEH
- D. Fernando Sánchez-Beato MAP
- Vocal Asesora Fomento
- D^a Pilar Aizpun Ponzan
- D^a Paloma Urgorri Pedrosa MEH
- D. Marcelino García Cordero MITC
- D^a Magdalena Vila García MTAS
- D^a Jovita Blanco Boccio MAP
- D^a M^a Isabel Fernández MAP
- D^a. Macarena Cristóbal Sassot MEH
- D^a Isabel Plaza MEH
- D. Jaime Cruz MTAS
- D^a Carmen Lacalle
- D. Javier Prado Calvete. MAP

Representación Sindical:

CC.OO.

- D. José M. Vera Carranco
- D. Enrique Fernández Macías
- D. José Rodríguez Cózar
- D. Mario Alonso Camacho
- D. Cipriano Lara Gomez ??

U.G.T.

- D. Ángel Caravaca Mompeán.
- D. Andrés Hamiero Borrero
- D. Jesús Leonés Ranz
- D. Antonio Masero Sánchez
- D^a. Pilar Alcazar Leganes
- D. Jesús Brosa Soto

CSI-CSIF

- D^a. Milagros Dorronzoro Fábregas
- D^a M. Angeles Avila Lucas

CIG

- D. Ruben Méndez Amor
- D. Xaime Rey

ELA

- D. Jesús M^a Matute Tierno
- D^a Josefa Claramunt Lago

En Madrid, a las 10:30 horas del día 17 de julio de 2007, en la sala de reuniones de la 3^o planta de la Sede del Ministerio de Administraciones Públicas en la calle María de Molina 50, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se celebra la reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. APROBACIÓN ACTAS Nº 3, 4, 5 Y 6.

Se aprueban y firman las actas números 3 y 4. Las actas 5 y 6 incorporan las observaciones formuladas por CC.OO. quedando su firma pospuesta hasta una próxima reunión, una vez verificadas las correcciones incorporadas.

PUNTO 2.- EXPEDIENTES DE SUPRESIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PUESTOS DE TRABAJO.

La parte social hace entrega a la Administración de un documento suscrito por CC.OO. UGT CSI-CSIF y CIG (se adjunta al acta como anexo) en el que se propone un procedimiento de modificación de las Relaciones de Puesto de Trabajo (RPT) sistematizando los distintos supuestos a fin de dar un tratamiento homogéneo a los expedientes de carácter análogo posibilitando que las Subcomisiones Delegadas trabajen con mas agilidad.

ELA está en desacuerdo con la improvisada presentación de esos criterios y propone debatir los expedientes ya entregados, y posponer para más adelante en un grupo de trabajo el establecimiento de esos criterios.

La Administración agradece la propuesta considerando que puede ser analizada y debatida en el grupo de complementos creado recientemente y que se reunirá a partir de septiembre. Manifiesta que en este momento lo que cumple hacer es pronunciarse sobre distintos expedientes que están esperando su trámite en CIVEA desde la publicación del Convenio Unico.


Toda vez que la documentación referente a cada uno de los expedientes obran en poder de los sindicatos con antelación suficiente para su estudio, la Administración propone la votación individual de cada uno de ellos.

CC.OO. manifiesta que no se pronunciará individualmente sobre cada expediente anunciando la presentación de un voto particular para que se adjunte al acta El resultado de la votación figura en el cuadro siguiente

| Ministerio / Organismo | Fecha Entrada MAP | Propuesta de Acuerdo | Resultado votación |
|---|-------------------|--|--------------------|
| DEP Ministerio de la Vivienda | 04-12-2006 | Supresión y asignación de complementos de jornada partida | APROBADO |
| II.PP Ministerio del Interior | 30-11-2006 | Supresión y asignación de complementos horarios (turnicidad) en II.PP | APROBADO |
| DEP Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales | 12-03-2007 | Supresión y asignación compl. jornada partida B y prolongación jornada en SPEE-INEM e INJUVE y TGSS | APROBADO |
| INE Ministerio de Economía y Hacienda | | Supresión y asignación de complementos singulares y de horario en el INE | APROBADO |
| DEP Ministerio de Fomento | 16-03-2007 | Supresión y asignación de 62 complementos horarios | APROBADO |
| CEM Ministerio de Industria, Turismo y Comercio | 09-05-2007 | Asignación a 2 puestos de los compl. de prolongación de jornada y jornada partida | No aprobado |
| DEP Ministerio de Asuntos Exteriores | 24-05-2007 | Asignación compl. singular de puesto y compl. horario a personal de la D.G Comunicación Exterior y en la Oficialía Mayor (protocolo) | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 21-11-2006 | Asignación de 5 complementos nocturnidad A en la Prisión de Alcalá de Henares | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 11 puestos del complemento nocturnidad C Hospital Central de la Defensa-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 1 puesto del complemento turnicidad C en Escuela de Infantería de Marina de Cartagena-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 2 puestos del complemento turnicidad C en el Circulo Recreativo Militar "Rey Juan Carlos"-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 2 puestos del complemento turnicidad C en la Base Aérea de Gando-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 4 puestos del complemento turnicidad C en Centro Cultural de los Ejércitos de Sevilla-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 1 puesto complemento turnicidad A en Residencia Militar "San Hermenegildo"-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 06-02-2007 | Asignación a 1 puesto complemento turnicidad A en Escuadrón Vigilancia Aérea Motril-Modificación sustancial de condiciones de trabajo | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 20-03-2007 | Asignación CSP DA 3ª en la RPT Polígono Experiencias Carabanchel | No aprobado |
| DEP Ministerio de Defensa | 10-04-2007 | Modificación acuerdo CIVEA de 28/3/2006 sobre prestación de servicios en domingos y festivos en el Hospital Central de la Defensa | APROBADO |
| DEP Ministerio de Defensa | 25-04-2007 | Modificación RPT Hospital Central de la Defensa | No aprobado |

La votación de los sindicatos con las excepciones de CC.OO.(voto particular), de ELA que se abstuvo en los ámbitos departamentales en los que no tiene representación, y la de CSI-CSIF respecto al expediente que hace referencia a la Base aérea de Gando, fue favorable a las propuestas de las Subcomisiones Delegadas.

La Administración manifiesta el sentido de su voto en los distintos expedientes argumentando que su voto está guiado por el criterio de que las asignaciones de complementos deben ser financiadas sin incremento de gasto recordando el compromiso establecido en la Disposición Adicional Quinta

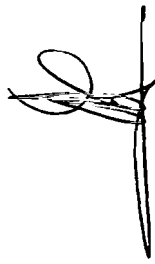


del II C.U., y el Acuerdo de la CIVEA de 16 de mayo de 2007 por el que se derivaban hacia el salario base la masa salarial correspondiente a los incrementos pendientes de aplicar, entre ellos, los correspondientes a los complementos del 2007. A su vez, la representante del Ministerio de Defensa toma la palabra para manifestar su total desacuerdo con la postura de la Administración en lo referente a los expedientes del ámbito de su Ministerio argumentando que las propuestas obedecen a necesidades reales y organizativas pudiéndose producir un grave quebranto de la actividad de las Unidades afectadas.

CC.OO. y UGT solicitan de la Administración que se cursen las instrucciones oportunas para que se cese en las actividades que han dado lugar a las propuestas rechazadas y dejen de hacer los servicios correspondientes y vuelvan a sus antiguas condiciones de trabajo.

PUNTO 3.- EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS DEPARTAMENTOS PARA LOS CONCURSOS DE TRASLADOS.


La Administración toma la palabra porque considera necesario que se retome el principio de acuerdo alcanzado en la Comisión Técnica Permanente (CTP) del 12 de julio respecto de determinados puestos de trabajo cuya actividad principal sería la de conducción de vehículos, señalando que debe figurar como actividad principal al objeto de que en la adjudicación de estos puestos pueda ser valorada la experiencia en este tipo de actividad.



CC.OO. y CSI-CSIF manifiestan su disconformidad con el cambio de postura de la Administración señalando que exigen el cumplimiento del II Convenio y el acuerdo alcanzado en la CTP debe ser respetado en su integridad; en caso de que se admitieran cambios sobre lo acordado habría que reconsiderar todas las categorías y no limitarse a la de conductores.

UGT, CIG y ELA entienden justificada la actividad principal de conductor y, en consecuencia, estarían de acuerdo en admitirla pero requieren a la Administración que explique su cambio de posición.


La Administración explica que el cambio de postura viene propiciado desde ámbitos Departamentales que tienen la responsabilidad de hacer posible la conducción de vehículos para el transporte de personas en los que los factores de confianza y seguridad deben ser tomados en consideración basándose en la experiencia profesional, lo que solo es posible a través de la valoración de la actividad principal.



La Administración, tras un extenso debate y al objeto de no retrasar la convocatoria de los concursos accede a no seguir condicionando el acuerdo de la CTP del día 12 de julio a la inclusión de los conductores como actividad principal, por lo que se procede la firma del primer acuerdo de actividades principales que se adjunta al acta como Anexo.

PUNTO 4.- CLASIFICACIONES PENDIENTES DE PERSONAL DEL EXTERIOR.

Se retoman los expedientes de personal del exterior cuya clasificación estaba pendiente de acuerdo en el seno de la Comisión General de Clasificación del I Convenio Unico. La Administración reitera la propuesta efectuada en su día actualizada conforme a la nueva estructura de grupos profesionales y áreas funcionales del II C.U. quedando de la siguiente forma:




| APELLIDOS Y NOMBRE | DEPT. | GR | AF |
|-------------------------|-------|----|----|
| Adeler Regalado, Javier | MAEC | 4 | 1 |
| Skirej Puelles, Nadia | MPRE | 4 | 1 |
| Suberbiola Ruiz, Jesús | MTAS | 4 | 1 |
| Zabaleta Vicuña, Carmen | MTAS | 4 | 1 |

La parte social rechaza de forma unánime la propuesta, ya que proponen GR. 3 AF. 1, con la excepción de ELA que se abstiene, por entender que no presenta ninguna variación respecto a la presentada la última vez que también fue rechazada.




Al no haber acuerdo queda pendiente la clasificación de estos cuatro trabajadores

PUNTO 5.- CREACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE SANIDAD Y CONSUMO.




Se aborda en primer lugar el Acuerdo tomado en la Subcomisión Delegada del Ministerio de Sanidad y Consumo en la que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Novena del Convenio Unico, se proponía la reducción del crédito de horas extraordinarias en el Ministerio de Sanidad y Consumo (6.242 euros), Instituto Nacional del Consumo (2.244 euros) y Agencia Española del Medicamento (1.060 euros) y la correlativa conversión en complemento/s de productividad. Todas las partes estiman que la documentación remitida resulta insuficiente por lo que se propone devolverla al Departamento para que, previo su elevación a la CIVEA, por la Subcomisión Delegada se apruebe el plan o planes de productividad oportunos especificando, entre otras cuestiones, las características, objetivos, requisitos, cuantías y personal afectado por los mismos.



Por lo que hace referencia a la propuesta de la Subcomisión Delegada del Ministerio de Administraciones Públicas de creación de un complemento de productividad mediante la conversión del mismo importe de horas extraordinarias en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Novena del Convenio Unico, su finalidad sería retribuir al personal laboral que presta servicios en las Oficinas de extranjería, y a los conductores adscritos al los Servicios Periféricos del MAP procedentes de los antiguos Servicios Periféricos del Parque Móvil.

CC.OO. CIG, ELA Y CSI-CSIF consideran que la documentación aportada es valiosa pero confusa por lo que debe ser reelaborada en la Subcomisión Delegada clarificando la financiación y los criterios de reparto y que este aumento de gasto no se deduzca de la masa salarial.

UGT se muestra favorable a aprobar la propuesta sin perjuicio de que se vuelvan a considerar determinadas aspectos de la misma en la Subcomisión Delegada.

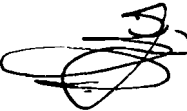


La Administración se compromete a convocar a la Subcomisión para determinar los aspectos de la propuesta que no están plenamente definidos solicitando, en consecuencia, una aprobación condicionada a lo que la parte social muestra favorable, sin perjuicio de que la propuesta deba ser vista de nuevo en la CIVEA y de que la fecha de aprobación se retrotraiga en su momento a la del pleno actual.

PUNTO 6.- CONFLICTOS COLECTIVOS: INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE 18/11/04, E IMPUGNACIÓN INSTRUCCIONES DE SERVICIOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES.

La Administración manifiesta que no puede avenirse a las pretensiones formuladas en los conflictos planteados por lo que se da por cumplido el trámite previsto en el art. 92 de II C.U. con el resultado de no conciliación.

PUNTO 7.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PUNTO 6 DEL ACUERDO DE 18/11/2004 DE DESARROLLO DEL DE PRÓRROGA DE 26/12/2003 DEL I CONVENIO UNICO.



Como consecuencia de la petición formulada por la parte social en la CTP se hace entrega del documento elaborado por la Administración que se adjunta como anexo al acta en el que se detalla el coste de cada una de las medidas previstas en el Acuerdo a que se refiere el punto 7 del orden del día.

PUNTO 8.- CONSULTAS Y SUGERENCIAS

No se producen

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,50 horas.

Por la Administración General del Estado

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
RELACIONES LABORALES,
Mº DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

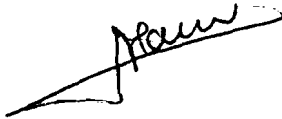

- Cristina Pérez Prat Durban -

Por las Organizaciones Sindicales

CC.OO



U.G.T.



CSI-CSIF


El Secretario,


- Javier Prado -

C.I.G.

ELA